



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 AGO 1993

Expte. Nº 22.050/92 - Ref. Nº 1/93

VISTO:

La resolución Nº 70-IEM-93, del Instituto de Educación Media - Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se prorroga en forma interina la designación del Sr. Héctor Rubén López, como Auxiliar Docente (18 Hs.) en la Asignatura "Historia y Educación Cívica" de 1º y 2º Año del citado Instituto;

Que el artículo 23 de la resolución Nº 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un periodo más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

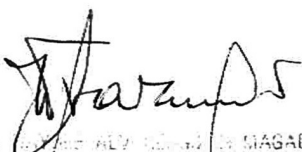
POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 70-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, de fecha 29 de Junio de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.




Cra. ...
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
a/c. Secretaría General


DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 4 07 - 93